

MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 16-02-2026 16:20
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0001203 Fol:0 Anex:1 FA:0
ORIGEN 110. OFICINA DE CONTROL INTERNO / OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ
DESTINO 100. DESPACHO DEL MINISTRO / PATRICIA DUQUE CRUZ
ASUNTO INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2025
OBS

2026IE0001203



PARA: PATRICIA DUQUE CRUZ
Ministra del Deporte

DE: 110.-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de Gestión de la Oficina de Control Interno vigencia 2025

Atento Saludo Respetada Ministra,

En virtud de las atribuciones legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Nacional 403 de 2020, el rol de Seguimiento y Evaluación que le corresponde a las oficinas de Control Interno de conformidad con el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 literal k), remite para su conocimiento y gestiones que estime el "Informe de Gestión de la Oficina de Control Interno vigencia 2025."

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Así mismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.8, parágrafo 1, se remite copia del presente informe a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por:
OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ (osmartinez)
Jefe De Oficina De Control Interno
16-02-2026 16:20
eeb95038097d4a96ff5f442290d007d



Anexos: Informe de Gestión de la Oficina de Control Interno vigencia 2025

Elaboró: Erika Roqueme - Contratista OCI

	PROCESO:	Versión: 1
	Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional	Código: DE-FR-032
	FORMATO: Informe Ejecutivo de Gestión y Resultados	Página 1 de 24

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

Vigencia enero a diciembre de 2025

1. Marco normativo y competencias de Control Interno

La Oficina de Control Interno (en adelante OCI) del Ministerio del Deporte presenta el Informe de Gestión correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025, en el cual se exponen los principales avances, resultados y contribuciones al fortalecimiento del Sistema de Control Interno institucional. Las actividades desarrolladas por la OCI se enmarcan en lo dispuesto en los artículos 209 y 269 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 87 de 1993, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 648 de 2017, el Decreto 1670 de 2019, el Decreto 1474 de 2011, el Decreto 403 de 2020, así como en la Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, versión 4, y demás disposiciones aplicables en materia de control interno.

En el marco del proceso de Evaluación Independiente y Mejora Continua, la OCI contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales mediante la ejecución de actividades de evaluación, seguimiento y asesoría, orientadas a verificar la efectividad del Sistema de Control Interno, la adecuada gestión de los riesgos y el fortalecimiento de los controles, promoviendo la mejora continua de la gestión institucional. Estas actividades se desarrollan conforme a la caracterización del proceso identificado con el código EI-CP-001 en el Sistema Integrado de Gestión vigente.

En este contexto, la OCI ejerce su rol como instancia de evaluación independiente y asesoría estratégica, proporcionando a la Alta Dirección información objetiva, oportuna y basada en evidencia, que contribuye a la toma de decisiones y al fortalecimiento de la gestión institucional.

Desde el punto de vista organizacional, la Oficina de Control Interno hace parte de las dependencias adscritas al Despacho del Ministro del Deporte y, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° del Decreto 1670 de 2019, tiene asignadas, entre otras, las siguientes funciones:

1. *Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del Sistema de Control Interno del Ministerio, y proponer al Ministro las recomendaciones para mejorarlo.*
2. *Verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la organización, y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos, en particular, de aquellos que tengan responsabilidad de mando.*
3. *Fomentar en toda la organización la formación de un enfoque de autocontrol y prevención, que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la*

	PROCESO:	Versión: 1
	Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional	Código: DE-FR-032
	FORMATO: Informe Ejecutivo de Gestión y Resultados	Página 2 de 24

misión institucional.

4. *Desarrollar acciones para valorar la administración de los riesgos institucionales, informar a la alta dirección sobre el estado de los mismos, y sobre la mejora en los controles y posibilidades de mitigación.*
5. *Asesorar a las dependencias en la identificación y prevención de los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos.*
6. *Servir de apoyo a los servidores de la entidad en el proceso de toma de decisiones para obtener los resultados esperados.*
7. *Velar por el cumplimiento de las normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios.*
8. *Desarrollar programas de auditoría y formular las observaciones y recomendaciones pertinentes.*
9. *Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y sistemas de información del Ministerio y recomendar los correctivos a que haya lugar.*
10. *Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana que adopte el Ministerio.*
11. *Evaluar la gestión de las dependencias encargadas de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias, reclamos y denuncias, y rendir informes periódicos al Ministro.*
12. *Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades del Ministerio sean apropiados, se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, por los servidores que tengan responsabilidad de mando.*
13. *Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.*
14. *Verificar que se implementen las medidas de mejora a que haya lugar.*
15. *Servir de enlace en la relación entre el Ministerio y los organismos de control externos, gestionando los requerimientos, la coordinación de los informes y la información relevante y pertinente que éstos requieran.*
16. *Asesorar a las dependencias del Ministerio en la adopción de acciones de mejoramiento recomendadas por los entes de control.*
17. *Poner en conocimiento de los organismos competentes, la comisión de hechos presuntamente irregulares que conozcan en desarrollo de sus funciones.*
18. *Promover y desarrollar la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión Integral en la dependencia.*
19. *Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la dependencia.*

2. Talento Humano de la OCI

Durante la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno contó con un equipo de trabajo conformado por un (1) Jefe de Oficina, tres (3) profesionales especializados vinculados mediante diferentes modalidades administrativas y cuatro (4) profesionales en modalidad

	PROCESO:	Versión: 1
	Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional	Código: DE-FR-032
	FORMATO: Informe Ejecutivo de Gestión y Resultados	Página 3 de 24

de contrato de prestación de servicios profesionales (OPS), cuya vinculación se consolidó en su totalidad durante el segundo semestre del año, fortaleciendo la capacidad operativa de la dependencia para el cumplimiento de sus funciones de evaluación independiente, seguimiento y asesoría.

El equipo de planta estuvo conformado por los siguientes servidores públicos:

Tabla 1 *Planta de Personal de la Oficina de Control Interno*

Denominación	Código	Grado	Nombre	Profesión	Nombramiento
Jefe de Oficina	137	16	Oscar Alfredo Rodríguez Martínez	Ingeniero Mecánico	Libre Nombramiento y remoción
Profesional Especializada	2028	18 (Encargo)	Nubia Stella Luis Rojas	Administradora Pública	Carrera Administrativa
Profesional Especializada	2028	18 (Provisionalidad)	María del Rosario García Portillo	Administradora de Empresas	Provisional

Fuente: Elaboración OCI

En relación con el personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios profesionales, durante la vigencia 2025 la OCI contó con el siguiente equipo de apoyo:

Tabla 2 *Profesionales en modalidad de prestación de servicios de la Oficina de Control Interno*

Nivel	Profesión	Número de Contrato	Fecha de inicio	Contratista	Honorarios mensuales
Profesional 5	Contadora	CPSP- 267 2025	24/02/2025	Lixi Celmira Romero Navarrete	\$ 8.840.000
Profesional en Derecho Especialista	Abogado	CPSP- 605 2025	10/06/2025	Pedro Luis Carrascal Tafur	\$ 8.060.000
Profesional 6	Economista	CPSP- 505 2025	22/05/2025	Vanesa del Pilar Humanez Aleans	\$ 7.117.500
Profesional 9	Ingeniera Industrial	CPSP- 597 2025	18/06/2025	Erika Andrea Roqueme Salazar	\$ 7.117.500

Fuente: Elaboración OCI

Es importante señalar que, si bien se encontraba aprobada la contratación de un (1) profesional adicional bajo la modalidad de prestación de servicios, dicha vinculación no se

	PROCESO:	Versión: 1
	Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional	Código: DE-FR-032
	FORMATO: Informe Ejecutivo de Gestión y Resultados	Página 4 de 24

materializó, en atención a las directrices impartidas por el Despacho de la Ministra, relacionadas con el tiempo de ejecución restante de la vigencia contractual.

3. Seguimiento al Plan de Mejoramiento derivado de auditorías de la Contraloría General de la República (CGR), con corte a diciembre de 2025.

En el marco de las funciones de seguimiento y evaluación independiente, la Oficina de Control Interno presentó el estado de los planes de mejoramiento derivados de auditorías de la Contraloría General de la República (CGR), auditorías internas y seguimientos normativos, en sesión ordinaria del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), celebrada el 19 de diciembre de 2025 con corte al 30 de noviembre de 2025, y a corte 31 de diciembre del 2025 mediante radicado No. 2026IE0000182.

Como resultado del seguimiento efectuado, se consolidó el estado histórico de los hallazgos registrados en el período comprendido entre 2012 y 2025, conforme se presenta a continuación:

Tabla 3 *Histórico de hallazgos 2012-2025*

	2012-2015	2016	2019	2020	2022	2023	2024	2025	Total
Total Hallazgos	129	58	259	13	23	20	26	15	543
Abiertos	0	0	19	3	7	7	12	9	57
Cerrados	129	58	240	10	16	13	14	6	486
Cumplimiento	100%	100%	93%	77%	70%	65%	54%	40%	89,50%

Fuente: Elaboración de la OCI con base en seguimiento a Planes de Mejora e Isolución

Tabla 4 *Plan de Mejoramiento Institucional por Proceso– Diciembre de 2025*

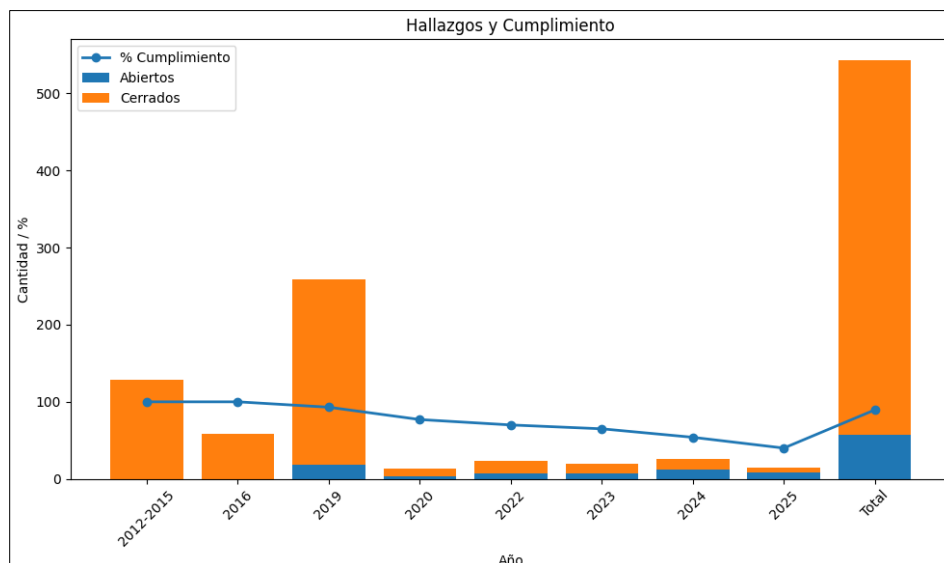
PROCESO	VIGENCIA						
	2109	2020	2022	2023	2024	2025	Total
Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica	16	1	7	7	9	3	43
Adquisición de Bienes y Servicios	3	2			1		6
Gestión Jurídica						1	1
Fomento al Desarrollo Humano y Social					2	1	3
Direccionamiento Estratégico						2	2
Gestión Financiera (GIT Tesorería)						1	1
Evaluación Independiente y Mejora Continua						1	1
Total	19	3	7	7	12	9	57

De acuerdo con la información consolidada, el Ministerio del Deporte presenta un avance acumulado del 89,50% en la gestión de los hallazgos derivados de auditorías realizadas por la CGR, lo que equivale al cierre de 486 hallazgos de un total de 543 identificados en el período analizado. En consecuencia, se encuentran pendientes de cierre 57 hallazgos, frente a los cuales la entidad continúa ejecutando las acciones de mejora correspondientes.

	PROCESO:	Versión: 1
	Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional	Código: DE-FR-032
	FORMATO: Informe Ejecutivo de Gestión y Resultados	Página 5 de 24

El estado de avance del Plan de Mejoramiento se presenta en la siguiente ilustración:

Ilustración 1 Estado de Avance Plan de Mejoramiento CGR 09-12-2025 (Reporte SIRECI)



Fuente: Base de datos OCI

Como resultado del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, con corte al 31 de diciembre de 2025, se evidencia un porcentaje de cumplimiento del 96,61% en la ejecución de las acciones de mejora programadas, y un avance general del 89,50% en el cierre de los hallazgos, conforme a la verificación efectuada en la herramienta Isolución y en las bases de datos institucionales.

% Cumplimiento	% Avance
96.61%	89.50 %

No se lo alcanzo el cumplimiento del 100% ya que al corte se presentaron 2 hallazgos en estado vencido (1508 y 1516), a los cuales la Dirección de Fomento y Desarrollo solicitó ampliación de su ejecución hasta el mes de marzo del 2026, con Radicado No. 2026IE0000330 del 23/01/2026.

4. Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional a Diciembre de 2025

En cumplimiento de su función de evaluación independiente y seguimiento a las acciones de mejora institucional, la Oficina de Control Interno presentó ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), en sesión del 19 de diciembre de 2025 y mediante radicado No. 2026IE0000182, el estado consolidado del Plan de Mejoramiento Institucional derivado de los hallazgos identificados en el marco de las auditorías internas realizadas a los diferentes procesos del Ministerio durante el período comprendido entre 2019 y 2025.

	PROCESO:	Versión: 1
	Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional	Código: DE-FR-032
	FORMATO: Informe Ejecutivo de Gestión y Resultados	Página 6 de 24

Como resultado de los ejercicios de auditoría interna, se identificó un total acumulado de 57 hallazgos, frente a los cuales la OCI ha efectuado seguimiento permanente a la implementación de las acciones de mejora definidas por los responsables de los procesos.

En desarrollo de esta labor, la Oficina de Control Interno llevó a cabo seguimientos mensuales al avance de los planes de mejoramiento, cuyos resultados han sido puestos en conocimiento del Despacho de la Ministra y del CICC, y publicados en la página web institucional, en cumplimiento de los principios de transparencia, control social y acceso a la información pública.

De igual manera, se realizaron mesas de trabajo con los procesos responsables, destacándose el acompañamiento brindado al Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, al Grupo Interno de Trabajo de Posicionamiento y Liderazgo, y al Grupo Interno de Trabajo de Recursos y Herramientas, con el propósito de fortalecer la implementación de las acciones de mejora y contribuir al cierre efectivo de los hallazgos identificados.

El estado consolidado de los hallazgos por proceso y vigencia se presenta a continuación:

Tabla 5. Hallazgos internos vencidos por procesos corte 31-12- 2025

HALLAZGOS EN ESTADO VENCIDOS POR PROCESOS Y VIGENCIAS										
PROCESOS	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Altos Logros								3	5	8
Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas						2	3	1	1	7
Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica			1		1	2			1	5
Direccionamiento Estratégico						2	8	3		13
Fomento al Desarrollo Humano y Social			7	13	4	7	3	4		38
Inspección, Vigilancia y Control						2	2	5		9
Secretaría General										
Adquisición de Bienes y Servicios GIT-Contratación			4				1	1		6
Gestión Ambiental							1			1
Gestión de Recursos físicos		1			1		2		1	5
Gestión de Talento Humano	1	3		2	4	4	27	6		47
Total	1	4	12	15	10	19	47	23	8	139

Fuente: Base de datos OCI - Isolucion

	PROCESO:	Versión: 1
	Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional	Código: DE-FR-032
	FORMATO: Informe Ejecutivo de Gestión y Resultados	Página 7 de 24

Tabla 6. Hallazgos en ejecución por procesos corte 31-12- 2025

HALLAZGOS EN ESTADO ABIERTOS POR PROCESOS Y VIGENCIAS								
PROCESOS	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Altos Logros						1		1
Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas						2		2
Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica	20	6	30	44	12	17	1	130
Fomento al Desarrollo Humano y Social				1		4		5
Secretaría General								
Adquisición de Bienes y Servicios GIT- Contratación	3		2			1		6
Gestión de Tesorería							1	1
Gestión de Recursos físicos				1			1	2
Tecnología de la Información TICS							2	2
Gestión del Talento Humano	1	1	1		1		3	7
Total	24	7	33	46	13	25	8	156

Fuente: Base de datos OCI

5. Reporte de indicadores según el Plan de Acción Institucional (PAI)

En cumplimiento del Plan de Acción Institucional (PAI), la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento y reporte periódico de los indicadores asociados a su gestión, verificando el avance en el cumplimiento de las actividades programadas y su contribución al fortalecimiento del Sistema de Control Interno durante la vigencia 2025.

Los resultados obtenidos se presentan a continuación:

Tabla 7. Indicadores PAI – OCI 2025

Nombre del indicador	Fórmula del Indicador	Meta	Ejecución	% Cumplimiento
Porcentaje de avance en la evaluación del Sistema de Control Interno por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI	(Número de sesiones de seguimiento realizadas / Número de sesiones programadas) × 100	100	(6/6) × 100	100%

		PROCESO: Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional		Versión: 1
		FORMATO: Informe Ejecutivo de Gestión y Resultados		Código: DE-FR-032
				Página 8 de 24
Nombre del indicador	Fórmula del Indicador	Meta	Ejecución	% Cumplimiento
Cumplimiento de la Evaluación de la Gestión del Riesgo	(Número de seguimientos realizados / Número de seguimientos programados) × 100	100	(66 / 66) × 100	100%
Cumplimiento en la Ejecución de los Trabajos de Auditoría y Seguimiento del PAAI.	(Número de auditorías realizadas en el periodo evaluado / Número de auditorías programadas en el periodo evaluado) *100	100	(10/10) *100	100%
Cumplimiento de publicación de Píldoras de Control Interno	(Número de Píldoras de Control Interno publicadas en el periodo evaluado / Número de Píldoras de Control Interno programadas en el periodo evaluado) * 100	100	(12/12) *100	100%
Seguimiento a la oportunidad en la respuesta a requerimientos de Entes Externos de Control	(Número de requerimientos atendidos dentro del término / Número total de requerimientos recibidos) × 100	100	(269/269) × 100	100%

Fuente: Plan de Acción Institucional

Los resultados evidencian el cumplimiento del 100% de las metas establecidas para la vigencia 2025 en los indicadores bajo responsabilidad de la Oficina de Control Interno, lo cual refleja la ejecución efectiva de las actividades programadas y el cumplimiento de su rol de evaluación independiente, seguimiento y asesoría.

En este contexto, la Oficina de Control Interno dio cumplimiento a la presentación de los informes de ley, auditorías internas, seguimientos normativos y demás actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría Interna (PAAI), generando recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los controles institucionales y al mejoramiento continuo de los procesos, en concordancia con el modelo de las líneas de defensa.

Asimismo, durante la vigencia 2025 se realizaron seis (6) sesiones ordinarias y una (1) sesión extraordinaria del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en las cuales se efectuó seguimiento al estado del Sistema de Control Interno, se presentaron los

	PROCESO: Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional	Versión: 1
		Código: DE-FR-032
	FORMATO: Informe Ejecutivo de Gestión y Resultados	Página 9 de 24

resultados de las evaluaciones independientes y se socializaron los avances en la implementación de los planes de mejoramiento institucional.

De igual manera, en el marco del proceso de planeación institucional, la Oficina de Control Interno presentó propuesta del Plan Anual de Auditoría Interna para la vigencia 2026, en sesión del CICC del 19 de diciembre del 2025, el cual fue estructurado con base en criterios técnicos de priorización orientados a fortalecer el enfoque basado en riesgos, entre los cuales se destacan:

- Identificación del universo de auditoría, considerando los procesos y áreas funcionales del Ministerio.
- Evaluación de los riesgos institucionales, incluyendo el análisis del riesgo inherente y la materialización de riesgos.
- Cumplimiento de disposiciones normativas y lineamientos estratégicos institucionales.
- Impacto de los procesos en la ejecución presupuestal institucional.
- Recurrencia de hallazgos derivados de auditorías internas y externas.
- Frecuencia de auditorías realizadas en los procesos institucionales.
- Lineamientos estratégicos y prioridades definidas por la Alta Dirección.

Para el primer Comité de la vigencia 2026, se presentará el mencionado para su aprobación por parte de los miembros del comité.

6. Roles de la oficina de control interno

La Oficina de Control Interno, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y de la Política de Control Interno, ejerce un rol fundamental en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno institucional, mediante el desarrollo de actividades de evaluación independiente, seguimiento y asesoría, orientadas a promover el mejoramiento continuo de la gestión y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En desarrollo de su rol de evaluación independiente, la OCI ejecuta el proceso de Evaluación Independiente y Mejora Continua (EI), mediante el cual verifica la efectividad de

los controles, la adecuada gestión de los riesgos y el cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño institucional.

En este contexto, durante la vigencia 2025 la Oficina de Control Interno realizó la evaluación del Sistema de Control Interno, conforme a los cinco (5) componentes establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno (MECI): Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Monitoreo. Esta evaluación se efectuó con base en los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), mediante la herramienta institucional que contempla 81 criterios de verificación, orientados a medir el nivel de desarrollo y sostenibilidad del Sistema de Control Interno y su articulación con el MIPG.

	PROCESO: Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional	Versión: 1
	FORMATO: Informe Ejecutivo de Gestión y Resultados	Código: DE-FR-032
		Página 10 de 24

La verificación se realizó con corte al primer y segundo semestre de 2025, con base en la información suministrada por los procesos institucionales, obteniéndose los siguientes resultados:

Tabla 8. Resultados Evaluación Independiente vigencia 2025

Componente	Nivel de cumplimiento Primer Semestre - 2025	Nivel de cumplimiento Segundo Semestre - 2025	Variación
Ambiente de Control	73%	73%	0%
Evaluación de Riesgos	91%	97%	6% ▲
Actividades de Control	83%	88%	5% ▲
Información y comunicación	89%	100%	11% ▲
Monitoreo	89%	96%	7% ▲

Fuente: Evaluación Independiente del SCI 1er y 2do semestre 2025 v.1 Informe final

Los resultados evidencian un fortalecimiento general del Sistema de Control Interno durante la vigencia 2025, reflejado en el incremento de los niveles de cumplimiento en la mayoría de sus componentes, especialmente en Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Monitoreo. Estos avances evidencian la efectividad de las acciones implementadas por los procesos institucionales y el compromiso de la entidad con el fortalecimiento de su sistema de control.

No obstante, el componente de Ambiente de Control mantuvo su nivel de cumplimiento, lo que señala la importancia de continuar fortaleciendo aspectos relacionados con la cultura organizacional, la responsabilidad frente al control interno y el compromiso institucional con el autocontrol.

De igual manera, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento permanente a los hallazgos derivados de auditorías internas y externas, verificando la formulación y ejecución de los planes de mejoramiento por parte de los procesos responsables, y contribuyendo al fortalecimiento de los controles institucionales.

En cumplimiento de los principios de transparencia y acceso a la información pública, los informes generados por la Oficina de Control Interno fueron publicados en la página web institucional, y se encuentran disponibles para consulta en el siguiente enlace: <https://www.mindeporte.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/sistema-de-control-interno>

Por otra parte, durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2025, el Plan Anual de Auditoría Interna (PAAI) presentó una (1) modificación, la cual fue debidamente aprobada y publicada en la página web institucional, conforme a los lineamientos

	PROCESO: Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional	Versión: 1
	FORMATO: Informe Ejecutivo de Gestión y Resultados	Código: DE-FR-032
		Página 11 de 24

establecidos y disponible en el siguiente enlace: <https://www.mindeporte.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/sistema-de-control-interno/plan-de-auditorias/2025>

Imagen 1 Publicación PAAI 2025 - Ministerio del Deporte

2025
Última actualización: martes, agosto 19 de 2025

- Fecha de publicación: 10/07/2025.
- Fecha de publicación: 19/08/2025.

Documentos anexos

Plan-Anual-Auditoria-Interna-2025-version-2.pdf

Plan-Anual-Auditoria-Interna-2025-version-1-1.pdf

Plan-Anual-Auditoria-Interna-2025-version-1.pdf

Fuente: Consulta Web del 04 de febrero de 2026

a. Rol de Liderazgo Estratégico

i. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) constituye la máxima instancia de coordinación, articulación y asesoría en materia de control interno al interior del Ministerio del Deporte, y tiene como propósito orientar, evaluar y fortalecer el Sistema de Control Interno, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la normatividad vigente.

El funcionamiento del CICCI se encuentra reglamentado mediante la Resolución Interna No. 000634 del 22 de agosto de 2025, la cual establece su conformación, funciones y periodicidad de las sesiones, en la cual dispone que el Comité deberá reunirse como mínimo dos (2) veces al año.

Durante la vigencia 2025, el Ministerio del Deporte dio cumplimiento a este requisito, evidenciando el desarrollo de sesiones ordinarias y extraordinarias, cuyas actas se encuentran debidamente publicadas en la página web institucional, en cumplimiento de los principios de transparencia y acceso a la información pública, disponibles en el siguiente enlace: <https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicion-cuentas/sistema-control-interno/actas-comite-institucional-coordinacion-control-interno-cicci>

Tabla 9. Sesiones CICCI 2025.

Año	Mes	No. Sesión	Fecha
2025	Enero	Sesión Ordinaria - Acta No. 1	30/01/2025
	Marzo	Sesión Ordinaria - Acta No. 2	31/03/2025

	PROCESO: Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional		Versión: 1
	FORMATO: Informe Ejecutivo de Gestión y Resultados		Código: DE-FR-032
			Página 12 de 24

Año	Mes	No. Sesión	Fecha
	Junio	Sesión Extraordinaria - Acta No. 1	19/06/2025
	Julio	Sesión Ordinaria - Acta No. 3	18/07/2025
	Septiembre	Sesión Ordinaria - Acta No. 4	05/09/2025
	Noviembre	Sesión Ordinaria - Acta No. 5	20/11/2025
	Diciembre	Sesión Ordinaria - Acta No. 6	19/12/2025

Fuente: <https://www.mindeporte.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/sistema-de-control-interno/actas-comite-institucional-de-coordinacion-de-control-interno-cicci/2025>

Durante la vigencia 2025, la Jefatura de la Oficina de Control Interno ejerció su rol de liderazgo estratégico mediante la convocatoria y participación activa en las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en las cuales se presentaron temas estratégicos relacionados con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, entre ellos:

- El estado de los planes de mejoramiento institucional y de los planes derivados de auditorías de la Contraloría General de la República.
- Los resultados de las evaluaciones independientes del Sistema de Control Interno.
- El seguimiento al Plan Anual de Auditoría Interna.
- El seguimiento a riesgos institucionales y controles asociados.
- Alertas tempranas al Sistema de Control Interno a partir de los informes de Seguimiento y Evaluación de la OCI.

b. Ejecución Rol Enfoque hacia la Prevención

i. Emisión Cápsulas OCI.

En desarrollo de su rol de enfoque hacia la prevención, la Oficina de Control Interno diseñó, elaboró y publicó durante la vigencia 2025 un total de doce (12) cápsulas informativas de control interno, con periodicidad mensual, orientadas a fortalecer la cultura de autocontrol, la gestión del riesgo y el cumplimiento normativo al interior del Ministerio del Deporte.

Estas cápsulas constituyen una estrategia de sensibilización institucional dirigida a los servidores públicos y colaboradores de la entidad, mediante la cual se socializaron temas relacionados con el Sistema de Control Interno, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la gestión de riesgos, la transparencia y la prevención de hechos asociados a posibles incumplimientos normativos o debilidades en el control.

A continuación, se presentan los temas abordados durante la vigencia:

Tabla 10. Píldoras OCI vigencia enero a diciembre de 2025

No.	Tema	Vigencia	Mes
1	¿Qué es Control interno, el sistema de control interno y la Oficina de Control Interno?	2025	Enero

	PROCESO: Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional	Versión: 1
	FORMATO: Informe Ejecutivo de Gestión y Resultados	Código: DE-FR-032
		Página 13 de 24

No.	Tema	Vigencia	Mes
2	Modelo Integrado de Planeación y Gestión y su dimensión 7	2025	Febrero
3	La oficina de Control Interno y su rol de enfoque hacia la prevención	2025	Marzo
4	Declaración de bienes y rentas	2025	Abril
5	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	2025	Mayo
6	¿Qué es el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno?	2025	Junio
7	Importancia de la Calidad de la Comunicación Dentro del Sistema de Control Interno	2025	Julio
8	La prevención de Fraudes y el Uso de Herramientas de Control Interno	2025	Agosto
9	Ampliación de Plazo para la Gestión y Cierre de Planes de Mejoramiento	2025	Septiembre
10	MIPG Sistema de Control Interno	2025	Octubre
11	Factores de Éxito en el Control Interno y la Gestión de Riesgo	2025	Noviembre
12	Estrategia Nacional de Lucha Contra la Corrupción, Decreto 1600 de 2024.	2025	Diciembre

Fuente. Elaboración propia con base las píldoras publicadas en SharePoint

En el marco de su rol de liderazgo estratégico y enfoque preventivo, el jefe de la Oficina de Control Interno participó, con voz, pero sin voto, en diferentes instancias de coordinación institucional, contribuyendo mediante su rol asesor al fortalecimiento del control interno y la toma de decisiones informadas.

Durante la vigencia 2025, se destacó la participación en las siguientes instancias:

- I. Comité de Conciliación, liderado por la Oficina Asesora Jurídica.
- II. Comité Institucional de Gestión y Desempeño, liderado por la Oficina Asesora de Planeación.
- III. Comité de Obras, liderado por la Dirección de Recursos y Herramientas.
- IV. Reuniones de Directivos, lideradas por el Despacho de la Ministra.

	PROCESO:	Versión: 1
	Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional	Código: DE-FR-032
	FORMATO: Informe Ejecutivo de Gestión y Resultados	Página 14 de 24

c. Ejecución Rol Relación con Entes Externos de Control

En cumplimiento de su rol de relación con entes externos de control, la Oficina de Control Interno ejerció la función de enlace institucional entre el Ministerio del Deporte y los organismos de control, especialmente la Contraloría General de la República (CGR), la Procuraduría General de la Nación, con el propósito de asegurar la atención oportuna, integral y coordinada de los requerimientos formulados.

En este marco, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento permanente a la oportunidad y calidad de las respuestas emitidas por las dependencias responsables, verificando el cumplimiento de los términos establecidos y contribuyendo al fortalecimiento de los mecanismos de control y mejora institucional.

Asimismo, la OCI actuó como instancia de articulación institucional durante el desarrollo de las auditorías externas practicadas por la Contraloría General de la República, particularmente en la Auditoría Financiera a los recursos del Ministerio del Deporte correspondiente a la vigencia 2025, facilitando la entrega de información, la coordinación con las áreas responsables y el seguimiento a los resultados derivados de dichos ejercicios de control fiscal.

Como resultado de estas actuaciones, durante la vigencia 2025 se formularon y registraron en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI, los siguientes planes de mejoramiento derivados de auditorías externas practicadas por la CGR:

Tabla 11. Suscripción planes de mejora en SIRECI 2025

Consecutivo de Cargue en SIRECI	Fecha de suscripción	Cantidad de Hallazgos	Cantidad acciones suscritas	Nombre de la Auditoría Externa
6670354102024-12-18	5/02/2025	4	6	Auditoria de Cumplimiento - XXII Juegos Nacionales y Para Nacionales en el Eje Cafetero 2023
3140206302025-04-25	19/05/2025	1	3	Auditoria convenios solidarios celebrados en virtud del proceso de la Convocatoria
3140206302025-06-17	17/06/2025	9	26	Auditoría Financiera Mindeporte vigencia 2024
3140206302025-12-10	31/12/2025	1	3	Auditoria de Cumplimiento al departamento de Norte de Santander y Municipio de San José de Cúcuta - Vigencia 2024

Fuente: Acuse de aceptación de rendición – SIRECI CGR.

De igual manera, durante la vigencia 2025 la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a un total de 269 peticiones y requerimientos formulados por los entes externos de control, verificando su gestión y atención por parte de las dependencias responsables, conforme se presenta a la siguiente relacion:

	PROCESO: Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional	Versión: 1
	FORMATO: Informe Ejecutivo de Gestión y Resultados	Código: DE-FR-032
		Página 15 de 24

Tabla 12. Seguimiento Peticiones Entes de Control - OCI 2025

Vigencia	Mes	Cantidad	Total
2025	Enero	20	269
	Febrero	22	
	Marzo	18	
	Abril	14	
	Mayo	26	
	Junio	20	
	Julio	29	
	Agosto	28	
	Septiembre	36	
	Octubre	26	
	Noviembre	15	
	Diciembre	15	

Fuente: Seguimiento entes de control por parte de la OCI

d. Ejecución Rol Evaluación de la Gestión del Riesgo

La Oficina de Control Interno realiza, seguimiento, monitoreo y evaluación a los Mapas de Riesgos – MR del Ministerio del Deporte, se verifica la identificación, actualización y soportes al cumplimiento de los controles implementados, así como del plan de tratamiento acorde con lo registrado en los MR.

Durante la vigencia 2025, se elaboró un (1) informe de seguimiento normativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), que posteriormente fue sustituido por el seguimiento y auditoria al Plan Estratégico de Transparencia Publica PETP, también se emitieron tres (3) informes de seguimientos preventivos de los Riesgos de Gestión y de Seguridad de la Información, así como al de los Riesgos de Corrupción y Fiscales por parte de la OCI.

La totalidad de informes en materia riesgos han sido publicados en la página web del Ministerio, enlace <https://www.mindeporte.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/sistema-de-control-interno/informes-mapa-de-riesgos-de-gestion/2025>

	PROCESO: Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional	Versión: 1
	FORMATO: Informe Ejecutivo de Gestión y Resultados	Código: DE-FR-032
		Página 16 de 21

Tabla 13. *Gestión del Riesgo OCI*

Seguimiento Tercera Línea de Defensa		
Tipología de los Riesgos Mindeporte	Cantidad	
	Riesgos	Controles
Corrupción	17	41
Fiscales	7	12
Gestión	30	49
Seguridad de la información	19	28
Totales	68	121

Fuente: Base de datos OCI.

i. Programa de Transparencia y Ética de Público – PTEP

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1122 de 2024 de la Presidencia de la República y su anexo técnico, las entidades del nivel nacional, incluido el Ministerio del Deporte, tienen como fecha límite el 30 de agosto de 2025 para completar el ciclo del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). Este ciclo incluye las etapas de formulación, validación, consolidación, aprobación y publicación.

En este contexto, y desde su rol de auditoría y mejora, la Oficina de Control Interno, en alineación con las recomendaciones de la Secretaría de Transparencia, ha participado activamente en las diversas mesas de trabajo. Estas mesas buscan articular el ciclo de planeación mediante la identificación de redes internas y externas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del programa, y articulación interna de las dependencias responsables de las acciones del PTEP.

El monitoreo correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2025 consideró las actividades programadas para su ejecución entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2025. Cabe precisar que aquellas actividades que, en el primer monitoreo, fueron validadas como cumplidas, registraron en este seguimiento un avance del 0 %, con el fin de evitar la doble contabilización del porcentaje de cumplimiento del indicador.

En este contexto, se solicitó a la primera línea de defensa el reporte del monitoreo de la ejecución de las actividades del Plan de Ejecución y Monitoreo del PTEP, mediante la comunicación No. 2025IE0013984 del 12 de diciembre de 2025, dirigida a los líderes de proceso. Así mismo, se realizó reiteración al proceso de Gestión del Talento Humano para la entrega del respectivo reporte, a través del memorando No. 2026IE0000151 del 9 de enero de 2026, con el propósito de contar con los soportes necesarios de cada componente que permitieran verificar su cumplimiento por parte del Administrador del Programa.

El seguimiento al PTEP se efectuó con base en los siguientes criterios:

- Revisión de la matriz de seguimiento del Plan de Ejecución y Monitoreo del PTEP 2025,

	PROCESO:	Versión: 1
	Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional	Código: DE-FR-032
	FORMATO: Informe Ejecutivo de Gestión y Resultados	Página 17 de 21

en la cual se consolidan las acciones programadas por componente.

- Validación de las evidencias remitidas por la primera línea de defensa, asociadas a la ejecución de cada acción.
- Asignación del avance cuantitativo, registrado en las columnas L y Q de la matriz, por parte del administrador del Programa, de acuerdo con el nivel de cumplimiento evidenciado.
- Verificación de la trazabilidad de la información, garantizando la coherencia entre las actividades, los responsables, los productos y los resultados reportados.

e. Ejecución del Rol Evaluación y Seguimiento.

i. Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI

En cumplimiento de su rol de evaluación independiente y seguimiento, la Oficina de Control Interno ejecutó durante la vigencia 2025 el Plan Anual de Auditoría Interna (PAAI), instrumento mediante el cual se programan las actividades de auditoría, seguimiento y aseguramiento orientadas a evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno y contribuir al mejoramiento continuo de la gestión institucional.

Para la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno alcanzó un nivel de ejecución del 100% del Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI versión 2, mediante la realización de un total de setenta y dos (72) trabajos programados, conforme se presenta a continuación:

Tabla 14. Avance ejecución PAAI V.2 - OCI 2025

TIPO DE TRABAJO	CANTIDAD APROBADOS	CANTIDAD EJECUTADOS	% DE CUMPLIMIENTO 31-12-2025	AVANCE GLOBAL
Seguimiento (Normativo y Preventivo)	66	66	100%	100%
Auditorías Internas	10	10	100%	100%
Auditorías Externas - Entes de Control	1	1	100%	100%
Autocontrol	12	6	100%	100%
TOTAL	72	72	100%	100%

Fuente: Elaboración de la OCI con base en el seguimiento PAAI V.2, 2025

Es importante precisar que el Plan Anual de Auditoría Interna fue objeto de ajustes durante la vigencia, los cuales fueron debidamente aprobados en las instancias correspondientes, con el fin de asegurar su adecuada ejecución y alineación con las prioridades institucionales, la disponibilidad de recursos y el enfoque basado en riesgos, conforme a los lineamientos establecidos en la Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

	PROCESO:	Versión: 1
	Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional	Código: DE-FR-032
	FORMATO: Informe Ejecutivo de Gestión y Resultados	Página 18 de 21

Como resultado de los trabajos de auditoría y seguimiento realizados durante la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno identificó oportunidades de mejora relacionadas principalmente con:

- Debilidades en el diseño y formalización de controles en algunos procesos institucionales.
- Inconsistencias en la ejecución de los controles definidos, frente a los lineamientos establecidos.
- Limitaciones en la oportunidad y completitud del registro de información en los sistemas institucionales y plataformas oficiales, incluyendo SECOP II.
- Debilidades en el ejercicio del autocontrol y la autoevaluación por parte de la primera línea de defensa.
- Limitaciones operativas asociadas a la disponibilidad de recursos humanos en algunos procesos.

Estas situaciones fueron comunicadas oportunamente a los responsables de los procesos auditados, quienes formularon los respectivos planes de mejoramiento, sobre los cuales la Oficina de Control Interno realiza el seguimiento correspondiente.

El Plan Anual de Auditoría Interna se encuentra debidamente aprobado y publicado en la página web institucional, y puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.mindeporte.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/sistema-de-control-interno/plan-de-auditorias/2025>

La ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna contribuyó al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, mediante la evaluación independiente de los procesos institucionales, la identificación de oportunidades de mejora y la generación de recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional y la mitigación de riesgos.

ii. Capacitación

El personal de la Oficina de Control Interno, como parte de la estrategia de fortalecimiento del Sistema de Control Interno, durante el segundo semestre se invitó al Jefe de la Oficina de Control Interno a participar de :

- Diplomado en Formación y Fortalecimiento del Control Interno con Énfasis en Control Fiscal 2025. Que lo brinda la Contaduría General de la Nación.
- Curso Aplicación de Técnicas Forenses de Auditoría Interna en el marco del MIPG. Que lo brinda ESAP-DAFP
- Invitado al Día Internacional de la Lucha Contra la Corrupción
- Invitado Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Manejo del Control Interno, como representante de Entes de Carácter Nacional

	PROCESO:	Versión: 1
	Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional	Código: DE-FR-032
	FORMATO: Informe Ejecutivo de Gestión y Resultados	Página 19 de 21

7. Asignación presupuestal de los recursos de inversión

Durante la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno no contó con un rubro presupuestal de inversión propio dentro de la desagregación presupuestal del Ministerio del Deporte. No obstante, los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades, particularmente los relacionados con la contratación de servicios profesionales y los gastos asociados al desarrollo de las actividades de auditoría y seguimiento, fueron financiados mediante el rubro presupuestal de inversión C-4399-1604-10-53105B-4399056-02, denominado “Adquisición de Bienes y Servicios – Documentos Normativos – Fortalecimiento de la Gestión y Seguimiento Institucional del Ministerio del Deporte Nacional”, administrado por la Oficina Asesora de Planeación.

a. Ejecución presupuestal recursos de inversión

Tabla 15 *Profesionales en modalidad de prestación de servicios de la Oficina de Control Interno*

Nivel	Profesión	Número de Contrato	Fecha de inicio	Contratista	Valor del Contrato
Profesional 5	Contadora	CPSP- 267 2025	24/02/2025	Lixi Celmira Romero Navarrete	\$90.462.667
Profesional en Derecho Especialista	Abogado	CPSP- 605 2025	10/06/2025	Pedro Luis Carrascal Tafur	\$54.002.000
Profesional 6	Economista	CPSP- 505 2025	22/05/2025	Vanesa del Pilar Humanez Aleans	\$51.957.750
Profesional 9	Ingeniera Industrial	CPSP- 597 2025	18/06/2025	Erika Andrea Roqueme Salazar	\$45.789.250

Fuente: Elaboración OCI

De acuerdo con lo evidenciado en la Tabla 15, la Oficina de Control Interno contó durante la vigencia 2025 con el apoyo de profesionales contratados bajo la modalidad de prestación de servicios, lo cual permitió fortalecer la capacidad operativa del proceso de evaluación independiente, contribuyendo al desarrollo de auditorías, seguimientos y actividades de aseguramiento, en cumplimiento de las disposiciones normativas y los lineamientos institucionales.

	PROCESO:	Versión: 1
	Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional	Código: DE-FR-032
	FORMATO: Informe Ejecutivo de Gestión y Resultados	Página 20 de 21

8. Dificultades y retos

a. Dificultades

Durante la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno identificó algunas situaciones que representan oportunidades de fortalecimiento institucional en el marco del Sistema de Control Interno y la gestión organizacional, entre las cuales se destacan:

- La necesidad de continuar fortaleciendo la interoperabilidad y articulación entre los sistemas de información institucionales, con el fin de optimizar la disponibilidad, confiabilidad y trazabilidad de la información para efectos de seguimiento y evaluación.
- El fortalecimiento de la cultura de control y gestión del riesgo en todos los niveles de la organización, mediante la sensibilización continua de los servidores públicos frente a su rol como primera línea de defensa en el Sistema de Control Interno.
- La oportunidad de mejorar la oportunidad en la ejecución y cierre de las acciones de mejora formuladas por los procesos, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los planes de mejoramiento institucional y de los entes externos de control.
- La optimización de la capacidad operativa de la Oficina de Control Interno, en función del volumen de actividades de auditoría, seguimiento e informes de ley, en concordancia con el crecimiento institucional y las necesidades de aseguramiento.
- La necesidad de fortalecer la estandarización, actualización y apropiación de procedimientos y controles institucionales, orientados a mejorar la eficiencia y efectividad de los procesos.
- La disponibilidad y calidad de la documentación soporte requerida para el desarrollo de los ejercicios de auditoría y seguimiento, en algunos procesos institucionales.
- El fortalecimiento de los mecanismos de gestión del conocimiento institucional, con el fin de asegurar la continuidad operativa y la preservación de la memoria organizacional.
- Oportunidad e integridad en la respuesta a los requerimientos de información efectuados por la OCI a las dependencias.

Estas situaciones constituyen oportunidades de mejora que orientan el fortalecimiento continuo del Sistema de Control Interno y la gestión institucional.

b. Retos

En concordancia con el rol de evaluación independiente y asesoría, la Oficina de Control Interno identifica como principales retos institucionales para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno los siguientes:

- Continuar fortaleciendo el Sistema de Control Interno mediante la ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna, con enfoque basado en riesgos y alineado con las prioridades institucionales.

	PROCESO: Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional	Versión: 1
		Código: DE-FR-032
	FORMATO: Informe Ejecutivo de Gestión y Resultados	Página 21 de 21

- Promover el fortalecimiento de la cultura de autocontrol, autorregulación y gestión del riesgo en todos los niveles de la organización, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Fortalecer la articulación institucional para la formulación, ejecución y seguimiento oportuno de los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas y externas.
- Consolidar la función de evaluación independiente mediante el fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas de la Oficina de Control Interno.
- Continuar contribuyendo al fortalecimiento de la gobernanza institucional, mediante la generación de información objetiva y oportuna para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.
- Fortalecer los mecanismos de gestión de la información y documentación institucional, que faciliten el desarrollo de los ejercicios de auditoría, seguimiento y evaluación.
- Promover la mejora continua de los procesos institucionales, mediante la identificación oportuna de oportunidades de mejora y la formulación de recomendaciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.
- Consolidar el posicionamiento de la Oficina de Control Interno como instancia de evaluación independiente, asesoría estratégica y fortalecimiento institucional.
- Convertir a la Oficina de Control Interno en un referente dentro del Ministerio del Deporte, destacándose por su excelente gestión, asesoría y cumplimiento de objetivos estratégicos.

Cordialmente,

Oficio remisorio firmado por:

Oscar Alfredo Martínez Rodríguez
Jefe Oficina de Control Interno

Revisó y aprobó: Oscar Alfredo Martínez Rodríguez - Jefe Oficina de Control Interno.
Proyectó: Erika Andrea Roqueme Salazar - Contratista OCI.